

OFRECE INE Credencialización domiciliaria a personas discapacitadas

►Por primera vez se instrumentará el Voto Anticipado en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

El Instituto Nacional Electoral (**INE**) convoca a todas las ciudadanas y ciudadanos del país con alguna limitación o incapacidad física, a solicitar la credencialización en sus domicilios y, consecuentemente, a contar con la posibilidad de votar anticipadamente en el **Proceso Electoral Federal 2023-2024**.

Por primera vez en la historia comicial del país, el INE instrumentará el Voto Anticipado en un Proceso Electoral Concurrente, en el cual se podrá sufragar para la Presidencia de la República, Senadurías y Diputaciones Federales, así como en las elecciones locales.

El Voto Anticipado, uno más de los esfuerzos del **INE** para garantizar el derecho humano al sufragio, está fundamentado en medidas de inclusión y nivelación, a fin de que las personas en situación de vulnerabilidad puedan ejercer sus derechos político-electorales en igualdad de condiciones.

Conforme al artículo 141 de la **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales**, las personas con alguna limitación o incapacidad física pueden solicitar la credencialización en su domicilio, así como emitir su Voto Anticipado en el Proceso Electoral Federal.

Se estima que unas 10 mil 600 personas **-fundamentalmente mayores de 65 años-** se han registrado en esta modalidad de sufragio. La **Ciudad de México, Jalisco, Veracruz, Nuevo León y Guerrero** son las entidades con más solicitudes de credencialización.

Este número incluye a aquellas ciudadanas y ciudadanos que desde el año 2018 solicitaron su Credencial para Votar por no poder acudir presencialmente a los Módulos de Atención Ciudadana. Se estima que la cifra crecerá con quienes realicen el trámite antes del 31 de diciembre de este año.

Las personas interesadas deberán solicitar a un familiar o persona de su confianza que acuda al Módulo de Atención Ciudadana más cercano a su domicilio, presentando el Formato de Petición correspondiente.





INE llegará a su domicilio

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- El Instituto Nacional Electoral (INE) dio a conocer que las personas con algún tipo de discapacidad que les impida trasladarse, podrán solicitar que su credencial para votar les sea entregada en su propio domicilio.

Por vías oficiales el INE apuntó que: “convoca a todas las ciudadanas y ciudadanos del país con alguna limitación o incapacidad física, a solicitar la credencialización en sus domicilios y, consecuentemente, a contar con la posibilidad de votar anticipadamente en el Proceso Electoral Federal 2023-2024”.

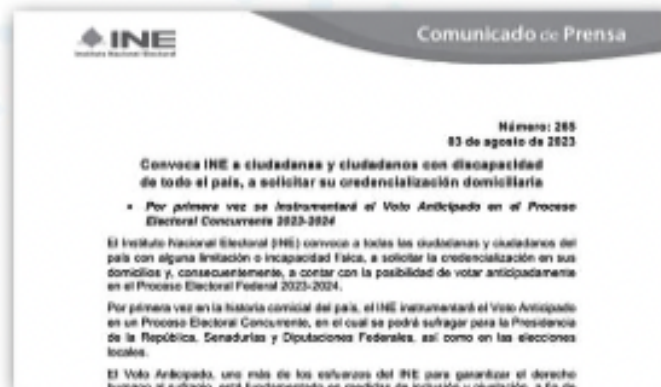
El máximo órgano electoral del país detalló que por primera vez en la historia

comicial del país, instrumentará el Voto Anticipado en un Proceso Electoral Concurrente, en el cual se podrá sufragar para la Presidencia de la República.

A fin de que las personas en situación de vulnerabilidad puedan ejercer sus derechos político-electorales conferidas en el artículo 141 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, las personas con incapacidad física pueden solicitar la credencialización en su domicilio.

INÉDITO

• Por primera vez el INE implementará el Voto Anticipado para la elección de la Presidencia de la República, Senadurías y Diputaciones Federales y locales



• Podrán votar con antelación